

**Acta 7º sesión ordinaria**  
**Consejo de Escuela de Pregrado**  
**2 de octubre de 2024**

Asistentes

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado
2. Profesora Melissa Lineros, Subdirectora de Escuela de Pregrado
3. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico
4. Profesora María de los Ángeles González, Consejera Académica
5. Profesor Paulo Montt, Consejero Académico
6. Isabella Casanova, Consejera Estudiantil
7. Alejandro Miranda, Consejero Estudiantil

Asisten como invitados el Director y Subdirectora del Departamento de Ciencias del Derecho, profesor Carlos Ruiz y Soledad Krause, respectivamente, así como el Vicepresidente del Centro de Estudiantes, don Matías González. También, asiste como secretario de actas, el abogado asistente de la Dirección de Escuela, Francisco Castillo. Excusó su inasistencia a la sesión el consejero académico profesor Arturo Yuseff.

**Tabla:**

1. Aprobación del acta anterior.
  2. Presentación de los programas innovados del Departamento de Ciencias del Derecho:
    - i. Electivos de oferta necesaria:
      - a. Historia Política e Institucional Siglos XVIII al XXI
      - b. Historia de la Filosofía Analítica del Derecho
    - ii. Electivos abiertos:
      - a. Metodología de la Investigación Jurídica
      - b. Pedagogía Jurídica
      - c. Argumentación Jurídica
  3. Elección de consejeros académicos.
  4. Varios.
- I. Hora de inicio: 12:35 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

**Aprobación del acta anterior.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la 6º sesión ordinaria del Consejo de Escuela, celebrada el día 28 de agosto de 2024.

**1. Presentación de los programas innovados del Departamento de Ciencias del Derecho. Electivos de oferta necesaria:** (i) Historia Política e Institucional Siglos XVIII al XXI; (ii) Historia de la Filosofía Analítica del Derecho. **Electivos abiertos:** (i) Metodología de la Investigación Jurídica; (ii) Pedagogía Jurídica; (iii) Argumentación Jurídica.

El Director de Escuela indica que el Director del Departamento de Ciencias del Derecho, profesor Carlos Ruiz y la Subdirectora, profesora Soledad Krause, expondrán sobre los programas innovados del Departamento que se revisarán durante la sesión. Dos cursos corresponden a electivos de oferta necesaria del Área Especializada de Ciencias del Derecho y tres a electivos abiertos.

El profesor Ruiz explica el contexto de creación de los programas innovados que presentará junto a la profesora Krause. Presentan a continuación los programas de los cursos electivos de oferta necesaria Historia de la Filosofía Analítica del Derecho e Historia Política e Institucional de los Siglos XVIII al XXI.

El Director de Escuela agradece al profesor Ruiz y a la profesora Krause por su presentación y ofrece la palabra.

La consejera académica profesora María de los Ángeles González señala que en principio se encuentra de acuerdo con los programas presentados, con observaciones. Indica que en el apartado sobre evaluación y metodología se pueden señalar los artículos del reglamento, para uniformar los modelos de programa. También sugiere uniformar la forma de la bibliografía en ambos programas. Indica que se entiende bien el programa del curso Historia de la Filosofía Analítica del Derecho. Pregunta si el curso de Historia Política e Institucional es una fusión de los cursos que actualmente dictan la profesora Sofía Correa y el profesor Alfredo Jocelyn-Holt.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda señala que, junto a los otros representantes estudiantiles leyeron los programas y creen que es una reestructuración de cursos que existían, adaptados a la malla nueva. Valora que se mantenga el curso de Historia de la Filosofía del Derecho, explora cosas que no exploran otros cursos y que es valioso que se mantenga en la malla curricular. Hace suyas las preguntas de la profesora González y agrega la pregunta por las razones que se discutieron en el Departamento, para unir los cursos que dictaban los profesores Correa y Jocelyn-Holt.

El vicepresidente del Centro de Estudiantes, Matías González, plantea una pregunta sobre la nomenclatura de cada curso, y solicita que se pueda uniformar el formato con otros programas de cursos electivos de oferta necesaria. Pregunta también sobre las razones para establecer los prerrequisitos del curso Historia de la Filosofía Analítica de haber cursado y aprobado Derecho Constitucional y Derecho Civil. Finalmente se refiere a la baja cantidad de lecturas de autoras y solicita que se puedan incluir más autoras en la bibliografía de ambos cursos.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia se refiere al curso Historia Política e Institucional de los siglos XVIII al XXI y la tendencia de la malla curricular innovada de tener que convertir electivos de la malla antigua a electivos de oferta necesaria para que puedan seguir dictándose, en razón del bajo número de electivos abiertos que considera la malla curricular innovada. Esto le ocurre a todos los Departamentos de la Facultad, por ejemplo, ocurrió con el curso electivo Litigación Oral, que se convirtió en un electivo de oferta necesaria para que siguiera teniendo lugar en la oferta académica.

El Director de Escuela agradece los comentarios y explica que la estructura de la malla curricular innovada sólo considera seis electivos abiertos, en comparación con la malla curricular antigua. Es importante dejar registro de la historia del proceso de innovación, y se refiere a la discusión en la Comisión de Innovación Curricular constituida en el año 2016, en que se decidió disminuir el número de electivos abiertos que los estudiantes de la malla innovada deben cursar, pero se aumentó el número de áreas especializadas en Departamentos que antes no tenían. Destaca el área especializada de Derechos Humanos, que no existía en la malla curricular antigua. La creación de programas innovados no es un proceso automático en que los cursos se reconviertan en otros, sino que se ha realizado un trabajo permanente de conversación con los Departamentos, a través de sus Directores y Directoras. Recuerda las conversaciones con el ex Director del Departamento de Ciencias del Derecho, sobre los cursos presentados en la sesión. A continuación, presenta observaciones de carácter formal sobre el programa del curso Historia Política e Institucional de los siglos XVIII a XXI. El número de horas totales de los cursos de 4 créditos es 108 y no 135, que corresponden a 49 horas presenciales y 59 horas de trabajo no presencial. En el caso de los resultados de aprendizaje, se debe modificar el verbo rector, para que en lugar de decir “utilizar” diga “utiliza”. Explica que, por los requisitos, corresponde a un curso que puede ser inscrito a partir del cuarto semestre, cuando los estudiantes hayan cursado y aprobado Historia del Derecho II, Derecho Constitucional I. El lugar que le corresponde por avance curricular es el séptimo semestre de la carrera, es el lugar propicio en la malla curricular para inscribir el curso.

A continuación, el Director de Escuela se refiere al programa innovado del curso Historia de la Filosofía Analítica del Derecho, que en la malla curricular antigua corresponde al curso optativo Historia de la Filosofía del Derecho, y que históricamente ha impartido el profesor Miguel Orellana. Los programas que se revisan en el Consejo de Escuela corresponden al Departamento de Ciencias del Derecho, no a un profesor en particular, y se debe tener presente que otros profesores también deben poder impartirlo. Esto ocurre con todos los programas de la malla curricular. Tal como está planteado, el curso más bien parece un curso electivo abierto y no un electivo de oferta necesaria. Se refiere a la laxitud y vaguedad con que se presentó el programa del curso y los saberes y contenidos, usando el ejemplo de la clasificación de autores que presenta el programa del curso y con el que no se encuentra de acuerdo. En cuanto a los resultados de aprendizaje, deben ser redactados corrigiendo el verbo rector, así como la estandarización necesaria para la redacción de la metodología y la evaluación del curso. Finalmente se refiere a la

bibliografía obligatoria del curso, que más bien parece un Syllabus y no una bibliografía general, básica, de mínimos consensuados entre los profesores que pueden impartir el curso. La postura la Dirección de Escuela es valorar la existencia del curso, defendiendo la posibilidad de que más de un profesor pueda dictar el curso, con el énfasis que su libertad de cátedra le permite. Se sugiere que el programa pueda ser discutido nuevamente en el Consejo de Departamento, ya que los profesores Ruiz y Krause no estuvieron presentes en la discusión anterior. Que se discuta y que amplíe la estructura del curso, que sea sobre la historia de la filosofía del derecho en términos amplios y no un programa nominativo, para que pueda ser revisado nuevamente por el Consejo de Escuela durante este semestre y se implemente durante el primer semestre académico de 2025. Finalmente, indica que sería importante trabajar en la innovación del curso Teoría del Derecho, para que pueda ser discutido en el Departamento y revisado por el Consejo de Escuela.

El Director del Departamento reitera que no participó en la discusión en el Departamento que concluyó en aprobación del programa y señala que se han informado con la Subdirectora en qué términos se elaboró y discutió, en distintas conversaciones con el ex Director profesor Álvaro Anríquez. Comenta las observaciones del Director de Escuela sobre los aspectos formales de los programas y se compromete a subsanar las observaciones formales del programa del curso Historia Política e Institucionales de los siglos XVIII al XXI y a llevar nuevamente a la discusión del consejo de Departamento el curso Historia de la Filosofía Analítica del Derecho, para que sea un curso planteado en términos más amplios y que pueda ser dictado por distintos profesores de la unidad.

El Director de Escuela indica que se someterá a la votación del curso Historia Política e Institucional de los siglos XVIII al XXI, junto con los programas de los cursos electivos abiertos Pedagogía Jurídica, Argumentación Jurídica y Metodología de la Investigación Jurídica. Los aspectos formales se trabajarán en conjunto con la Dirección de Escuela y se revisará nuevamente en el Departamento el programa del curso Historia de la Filosofía Analítica del Derecho. Se presentarán a continuación los programas de los cursos electivos abiertos indicados.

El profesor Ruiz presenta los programas innovados de los cursos Pedagogía Jurídica y Metodología de la Investigación Jurídica. Destaca del primero la importancia de la unidad sobre historia de la enseñanza del Derecho en Chile, que es parte de una importante discusión del siglo XIX y las metodologías de la enseñanza del derecho. Destaca el propósito general del curso Metodología de la Investigación Jurídica y los saberes y contenidos que se establecen en el programa del curso. A continuación, la profesora Krause presenta en general el programa innovado del curso Argumentación Jurídica y destaca los aspectos prácticos de la metodología del mismo (que incluye ejercicios de argumentación, análisis de lagunas y antinomias, valoración de la prueba etc.).

El Director de Escuela agradece a los profesores Ruiz y Krause, y ofrece la palabra.

El vicepresidente del Centro de Estudiante Matías González se refiere al bajo número de autoras en la bibliografía de los cursos electivos abiertos presentados. Indica si bien hay una considerable mejoría en el curso de Argumentación Jurídica, se podría mejorar la paridad bibliográfica en el programa del curso Pedagogía Jurídica.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda felicita la creación de los programas, en particular el curso Argumentación Jurídica. Plantea una inquietud sobre el curso Metodología de la Investigación Jurídica, ya que, si bien tiene como requisito sólo haber aprobado el curso Introducción al Derecho II, se hace especialmente relevante en las últimas etapas de la formación académica. No lo toman estudiantes de segundo año, pero sí quienes están trabajando en sus memorias de grado o que son ayudantes, por lo que le gustaría saber cómo se podría acercar el curso a estudiantes que ya están en cursos más avanzados, acomodándose en la malla curricular de forma tal que sea útil en esta etapa de la formación académica.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia, se refiere al punto anterior, e indica que parece razonable que el interés por la metodología de la investigación jurídica surja hacia el final de la malla curricular, pero como profesor que ha dictado cursos de Taller de Memoria, agradecería que el curso se tomara antes en la malla curricular, ya que los estudiantes muchas veces llegan a los Talleres de Memoria con escasa formación en investigación jurídica, sin saber sobre normas de citación. Se refiere a que la formación en investigación no puede seguir relegada a los seminarios que algunas cátedras de Derecho Civil realizan. Indica que nunca es demasiado pronto para que los estudiantes aprendan metodologías de investigación, incluso quitándole requisitos. Le parece que la ubicación en la malla está bien.

El consejero académico profesor Paulo Montt se excusa por la tardanza, que avisó al secretario de actas. Señala que le parecen excelentes los programas presentados e indica que sólo tiene una pregunta sobre Argumentación Jurídica, ya que extrañó aspectos sobre la construcción del discurso argumentativo en el lenguaje en el programa.

La Subdirectora de Escuela presenta observaciones de forma sobre los programas presentados, que pueden ser enviados internamente al Departamento. En el caso del programa del curso Argumentación Jurídica tiene una distribución de horas fraccionadas, y debe indicar horas enteras. En el caso de los resultados de aprendizaje, se debe ajustar el verbo rector. En el caso de la metodología, la redacción es demasiado específica, por lo que se podría estandarizar o hacer más general. En el caso del curso Pedagogía Jurídica, aparece el nombre del profesor responsable, que debe ser eliminado del programa, ya que corresponde a los Syllabus de cada curso. En cuanto a la metodología y las formas de evaluación, deben ser estandarizados, sin indicar recursos específicos, como el uso de presentaciones de PowerPoint.

El Director de Escuela indica que hará llegar las observaciones de carácter formal al Director del Departamento. Señala que, respecto de los saberes y contenidos del curso Argumentación Jurídica, extraña que se presente un capítulo introductorio, que incluya las principales teorías de argumentación y que luego se presente la teoría estándar de argumentación. Hace una invitación a discutir al interior del Departamento, ya existen otros cinco cursos electivos abiertos del Departamento sobre argumentación, por lo que es importante retomar la conversación sobre la coherencia interna de los programas del área de argumentación y que no se superpongan en cuanto a saberes y contenidos, teniendo presente que el espacio para electivos abiertos no es mucha en el contexto de la malla curricular innovada. Luego, se refiere al desafío del Consejo de Escuela respecto a potenciar las metodologías de investigación jurídica, en relación a los cursos Taller de Memoria de la malla innovada, ya que tienen como requisito de aprobación el haber concluido completamente la memoria de grado. Se requieren pautas básicas de metodología de investigación jurídica de cara a la creación de los nuevos cursos Taller de Memoria. Es importante que se establezcan parámetros comunes, tanto a profesores como estudiantes. El curso podría estar al inicio de la formación, pero podemos evaluar cómo potenciar la implementación de los Talleres de Memoria y el apoyo que se refiere en cuanto a los conocimientos sobre metodología de investigación jurídica. Finalmente, se refiere a cómo se ha conversado sobre la innovación de los programas con cada Departamento.

El Director de Escuela somete a aprobación del Consejo de Escuela el programa del curso electivo de oferta necesaria Historia Política e Institucional de los siglos XVIII al XXI, y de los cursos electivos abiertos Pedagogía Jurídica, Metodología de la Investigación Jurídica y Argumentación Jurídica.

**Acuerdo:** se aprueban por unanimidad los programas innovados de los cursos Historia Política e Institucional de los siglos XVIII al XXI, Pedagogía Jurídica, Metodología de la Investigación Jurídica y Argumentación Jurídica.

El Director de Escuela felicita al Director y Subdirectora del Departamento de Ciencias del Derecho, les agradece su trabajo, les desea éxito en la gestión de innovación durante su periodo a la cabeza del Departamento y manifiesta que cuentan con el apoyo de la Dirección de Escuela para seguir trabajando en el proceso de innovación curricular.

## **2. Elección de consejeros académicos.**

El Director de Escuela indica que es importante que se consigne en el acta de la sesión que la elección de los consejeros académicos se llevará a cabo el día miércoles 9 de octubre de 2024, en forma remota. Señala que ninguno de los consejeros académicos actuales va a la reelección del cargo. El periodo en curso para ellos finaliza el día 6 de diciembre, por lo que deben asistir a la sesión de octubre y de noviembre. Así, quedan dos sesiones de los actuales consejeros académicos y luego asumen los nuevos consejeros académicos. Finalmente recuerda que los

profesores que integran el claustro de la Facultad pueden votar por dos candidatos para el Consejo de Escuela.

### **3. Varios:**

El profesor Ezurmendia pregunta cuándo se informará la programación académica del semestre de verano. Explica que los resultados de las evaluaciones parciales del curso Derecho Procesal II fueron malos, aunque esperables, por lo que piensa que ese es el curso del Departamento que se debería dictar. Finalmente pregunta si es posible, dado el plazo, crear otro curso electivo de oferta necesaria del área especializada del Departamento de Derecho Procesal.

El Director de Escuela proyecta que la discusión sobre la programación académica del semestre de verano se revisará en la sesión del mes de noviembre. Recuerda a los representantes estudiantiles la importancia de entregar la encuesta sobre los cursos del semestre de verano, que se realiza entre los estudiantes. Sobre la pregunta del profesor Ezurmendia, indica que la creación de un nuevo electivo de oferta necesaria debe presentarse a más tardar la primera semana de diciembre, enviando el programa a la Dirección de Escuela, con la aprobación por el consejo de Departamento. Se podría revisar en el Consejo de Escuela en la sesión de diciembre, para que luego se revise en el Consejo de Facultad en la sesión de enero.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda indica que ya se puso a disposición de los estudiantes la encuesta sobre cursos del semestre de verano. Pregunta sobre la posibilidad de combinar la inscripción de cursos obligatorios con cursos optativos o electivos de oferta necesaria. El Director de Escuela indica que los cursos obligatorios, optativos y electivos de oferta necesaria del semestre de verano tienen 18 sesiones a lo largo de 18 días, con clases más extensas que durante el primer y segundo semestre. De este modo, corresponde a un trabajo intensivo, por lo que combinar dos cursos de esas características es inviable y académicamente no es positivo. Los electivos (abiertos) tienen 11 sesiones, y pueden ser combinados, en razón de la carga académica, con otros cursos, así como los cursos libres y de formación general de Facultad.

El Director de Escuela indica que la elección del Centro de Estudiantes también es la próxima semana, el día 9 de octubre y, por lo tanto, es la última sesión del vicepresidente Matías González. Agradece el trabajo del Centro de Estudiantes saliente y del vicepresidente, especialmente por el tono de respeto, la deferencia y consideración en el trato. Felicita el trabajo realizado, ya que en el Consejo de Escuela se han revisado y se han aprobado importantes propuestas de los consejeros estudiantiles, en un trabajo colaborativo con el Centro de Estudiantes. Le desea mucho éxito.

El vicepresidente Matías González agradece el espacio grato, la responsabilidad y el respeto con que se ha trabajado y que ha sido recíproco. Se refiere al proyecto de reconocimiento de créditos para ayudantes como ejemplo de trabajo colaborativo. Señala que es muy grato trabajar en este espacio, que es activo y con impacto en la vida estudiantil.

No existiendo puntos pendientes, se pone fin a la sesión.

**Hora de término:** 13:58 horas.

**Próxima sesión ordinaria del Consejo de Escuela:** 30 de octubre de 2024, a las 12.30 horas.